

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 711/2024 SETECIENTOS ONCE, AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 09 NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 09 nueve días del mes de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:11 diez horas con once minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32, 33 y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196, 197 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES**, el Síndico Municipal, **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10811

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Minuto de silencio en memoria de Manuel Guzmán de la Torre, Presidente Municipal en el periodo 1995 - 1997;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio del año 2024; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad y a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana, para que concilien las observaciones realizadas por el Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), así como las determinaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), tanto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, dentro del procedimiento de consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y de actualización del propio Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, ambos del Área Metropolitana de Guadalajara;- - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernanza, como convocante, así como la Comisiones Edilicias de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Cultura de Paz, como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Cabildo de la "Diversidad Sexual" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", como mecanismo de participación ciudadana, así como emitir la convocatoria para la postulación de personas integrantes de la comunidad LGTBIQ+; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente la rehabilitación de la Calle Francisco I. Madero, así como de la Calle La Lomita, dentro de la Localidad de Cajititlán de los Reyes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en el Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, en la Localidad de Cuexcomatitlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado

10812

en la Calle González Ortega, número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, para el estudio del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema de Control Interno Institucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la pavimentación de con concreto hidráulico de un tramo de la calle Niños Héroe en la localidad de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la realización del proyecto y la construcción de una obra de captación pluvial "Vaso Regulador" que contribuya al funcionamiento de la infraestructura hidráulica en el polígono o área de beneficio, con el objetivo de propiciar condiciones de seguridad de los habitantes, con recurso proveniente del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado extinto y que se encuentra en vías de liquidación; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública que consiste en la rehabilitación de una cancha de futbol para la instalación de pasto sintético, malla para las porterías y la instalación de herrería perimetral, ubicada en el parque Valle Plus del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus, para ser reconocido como espacio de paz; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2024; el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos, 00/100, moneda nacional), para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice declarar el 17 de Octubre de cada año como el "Día Municipal de la Carne en su Jugo"; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de reconocimientos por escrito a los integrantes de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, así como al Comisario en representación de la Comisaría de la Policía Municipal Preventiva, ambos de este Municipio, por su destacada contribución y desempeño al deporte en Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor

10813

Félix Casillas Gutiérrez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe e instruya a las distintas áreas del Gobierno Municipal, a efecto de generar la estrategia jurídica, administrativa y financiera para que se pueda adquirir el inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Urbana 653, "Idolina Gaona de Cosío", ubicada en la calle Soledad, número 250, colonia Los Gavilanes, de este Municipio, para garantizar a sus alumnos su derecho a la educación; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del turno a la Comisión Edilicia de Fianzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a los munícipes que desean participar, del oficio que presenta la Tesorera Municipal, mediante el cual somete a consideración el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2025; - - - - -

XIX.- Presentación del oficio mediante el cual el Regidor Félix Casillas Gutiérrez, solicita dar de baja un correo y dar de alta uno más, para conocimiento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XX.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio del año 2024, presentados por el Regidor Alejandro Alcázar Chávez; - - - - -

XXI.- Asuntos generales; y- - - - -

XXII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 10:11 diez horas con once minutos, les doy la más cordial bienvenida la sesión ordinaria de fecha 9 nueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro; como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como su permiso Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Félix Casillas Gutiérrez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Pedro Octavio Díaz Díaz, Adela García de la Paz, Ricardo Márquez Rivas, Alejandro Alcázar Chávez, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva (ausente) y María de Lourdes Barrera Razo. Presidente, le informo que están presentes **18** dieciocho munícipes por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

10814

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 9 nueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Le pido al Secretario General continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente. -

- - - - - ORDEN DEL DÍA:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Minuto de silencio en memoria de Manuel Guzmán de la Torre, Presidente Municipal de Tlajomulco en el periodo que comprendió de 1995 a 1997;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio del año 2024; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad y a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana, para que concilien las observaciones realizadas por el Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), así como las determinaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), tanto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, dentro del procedimiento de consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y de actualización del propio Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, ambos del Área Metropolitana de la ciudad de Guadalajara;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como la Comisiones Edilicias de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Cultura de Paz, como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación del Cabildo de la "Diversidad Sexual" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", como mecanismo de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

participación ciudadana, así como emitir la convocatoria para la postulación de personas integrantes de la comunidad LGTBIQ+; - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la solicitud realizada por la sociedad mercantil denominada "Banco Bancrea, S.A. Institución de Banca Múltiple", para sustituir el pago del monto que debe enterar al Municipio en cumplimiento de la obligación de otorgamiento de Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento de la acción urbanística "ONE INDUSTRIAL PARK", pago que se realizará mediante la ejecución de la obra de infraestructura denominada "Proyecto de Vialidades Municipales Norte y Sur para el Municipio, en cesión del proyecto ONE INDUSTRIAL PARK", así como el pago del remanente a la Hacienda Municipal, con el fin de ampliar la red vial y los servicios públicos en la zona de la Avenida Adolf B. Horn en Santa Cruz del Valle; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente la rehabilitación de la Calle Francisco I. Madero, así como de la Calle La Lomita, dentro de la Localidad de Cajititlán de los Reyes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en el Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, en la Localidad de Cuexcomatitlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

10815

Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la Calle González Ortega, número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, para el estudio del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema de Control Interno Institucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la pavimentación de con concreto hidráulico de un tramo de la calle Niños Héroes en la localidad de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la realización del proyecto y la construcción de una obra de captación pluvial "Vaso Regulador" que contribuya al funcionamiento de la infraestructura hidráulica en el polígono o área de beneficio, con el objetivo de propiciar condiciones de seguridad de los habitantes, con recurso proveniente del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado extinto y que se encuentra en vías de liquidación; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública que consiste en la rehabilitación de una cancha de fútbol para la instalación de pasto sintético, malla para las porterías y la instalación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de herrería perimetral, ubicada en el parque Valle Plus del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus, para ser reconocido como espacio de paz; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2024; el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$4´000,000.00 (cuatro millones de pesos, 00/100, moneda nacional), para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio; - - - - -

10816

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice declarar el 17 de Octubre de cada año como el "Día Municipal de la Carne en su Jugo"; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de reconocimientos por escrito a los integrantes de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, así como al Comisario en representación de la Comisaría de la Policía Municipal Preventiva, ambos de este Municipio, por su destacada contribución y desempeño al deporte en Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Félix Casillas Gutiérrez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe e instruya a las distintas áreas del Gobierno Municipal, a efecto de generar la estrategia jurídica, administrativa y financiera para que se pueda adquirir el inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Urbana 653, denominada "Idolina Gaona de Cosío", ubicada en la calle Soledad, número 250, colonia Los Gavilanes, de este Municipio, para garantizar a esos alumnos su derecho a la

educación; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del turno a la Comisión Edilicia de Fianzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a los munícipes que desean participar, del oficio que presenta la Tesorera Municipal, mediante el cual somete a consideración el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2025; - - - - -

XX.- Presentación del oficio mediante el cual el Regidor Félix Casillas Gutiérrez, solicita dar de baja un correo y dar de alta uno más, para conocimiento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -

XXI.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco, de fecha 19 de julio del año 2024, presentados por el Regidor Alejandro Alcázar Chávez; - - - - -

XXII.- Asuntos generales; y - - - - -

XXIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Síndico hasta por cinco minutos y posteriormente el Regidor Adin. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, buenos días a todas y a todos Regidores, Presidente, Secretario, para solicitar de la manera más atenta se retire del orden del día el punto número **VIII** ocho, es cuanto muchas gracias.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidor, hasta por cinco minutos... Antes de la intervención del Regidor Adin, se somete a discusión la solicitud del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para retirar el punto **VIII** octavo del orden del día, por lo que les solicito de la manera más amable nos hagan el favor de emitir su voto levantando la mano y damos cuenta de la presencia de la Regidora Silvia, teniendo 19 ediles presentes Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que la **Regidora Silvia Ruiz Oliva**, se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto del año 2024, siendo las **10:25** diez horas con veinticinco minutos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a votación.

Aprobado por unanimidad. Adelante Regidor Adin. - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente y compañeros, bueno era precisamente el mismo punto número **VIII** ocho el que iba a solicitar que se diera de baja del orden del día, entonces pues como versa sobre la misma controversia, pues es solamente en el mismo sentido la participación, gracias. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, ¿Alguien más? No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el cambio al orden del día... el orden del día con el cambio presentado por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto con la modificación incorporada, para quedar de la siguiente manera: - - -

- - - **ORDEN DEL DÍA:** - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - -

III.- Minuto de silencio en memoria de Manuel Guzmán de la Torre,

10817

Presidente Municipal en el periodo 1995 - 1997; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio del año 2024; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Múncipes que deseen participar; - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad y a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana, para que concilien las observaciones realizadas por el Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), así como las determinaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), tanto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, dentro del procedimiento de consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y de actualización del propio Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, ambos del Área Metropolitana de Guadalajara;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como la Comisiones Edilicias de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Cultura de Paz, como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Cabildo de la "Diversidad Sexual" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", como mecanismo de participación ciudadana, así como emitir la convocatoria para la postulación de personas integrantes de la comunidad LGTBIQ+; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente la rehabilitación de la Calle Francisco I. Madero, así como de la Calle La Lomita, dentro de la Localidad de Cajititlán de los Reyes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

10818

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en el Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, en la Localidad de Cuexcomatitlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente;- - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la Calle González Ortega, número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal

Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, para el estudio del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema de Control Interno Institucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la pavimentación de con concreto hidráulico de un tramo de la calle Niños Héroe en la localidad de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la realización del proyecto y la construcción de una obra de captación pluvial "Vaso Regulador" que contribuya al funcionamiento de la infraestructura hidráulica en el polígono o área de beneficio, con el objetivo de propiciar condiciones de seguridad de los habitantes, con recurso proveniente del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado extinto y que se encuentra en vías de liquidación;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública que consiste en la rehabilitación de una cancha de fútbol para la instalación de pasto sintético, malla para las porterías y la instalación de herrería perimetral, ubicada en el parque Valle Plus del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus, para ser reconocido como espacio de paz; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y autorice la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2024; el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de \$4´000,000.00 (cuatro millones de pesos, 00/100, moneda nacional), para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice declarar el 17 de Octubre de cada año como el "Día Municipal de la Carne en su Jugo"; - - - - -

10819

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de reconocimientos por escrito a los integrantes de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, así como al Comisario en representación de la Comisaría de la Policía Municipal Preventiva, ambos de este Municipio, por su destacada contribución y desempeño al deporte en Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Félix Casillas Gutiérrez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe e instruya a las distintas áreas del Gobierno Municipal, a efecto de generar la estrategia jurídica, administrativa y financiera para que se pueda adquirir el inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Urbana 653, "Idolina Gaona de Cosío", ubicada en la calle Soledad, número 250, colonia Los Gavilanes, de este Municipio, para garantizar a sus alumnos su derecho a la educación; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del turno a la Comisión Edilicia de Fianzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a los munícipes que desean participar, del oficio que presenta la Tesorera Municipal, mediante el cual somete a consideración el

proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2025; - - - - -

XIX.- Presentación del oficio mediante el cual el Regidor Félix Casillas Gutiérrez, solicita dar de baja un correo y dar de alta uno más, para conocimiento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -

XX.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio del año 2024, presentados por el Regidor Alejandro Alcázar Chávez; - - - - -

XXI.- Asuntos generales; y- - - - -

XXII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día se les hace la apreciación que por motivo de la aprobación pasada de retirar el punto ocho del orden del día se recorren los posteriores. Como lo indicia Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido a todos los presentes ponernos de pie para **otorgar un minuto de silencio en memoria de Manuel Guzmán de la Torre**, Presidente Municipal de Tlajomulco, en el periodo 1995 – 1997. Muchas gracias, que descanse en paz don Manuel Guzmán, pueden tomar sus asientos. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio del año 2024, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el contenido del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio del año 2024.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa al turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los Munícipes que deseen participar, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes del desahogo de este punto y votación damos la cordial bienvenida a la Licenciado en Contaduría Pública, Irlanda Baumbach Valencia, bienvenida Tesorera; a la Licenciada en Contaduría Pública, Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, bienvenida; a Claudia Balbina Romero Moran, Directora General de Ingresos; y al Ingeniero José Rosario Sánchez Enríquez, Director de Catastro, gracias por acompañarnos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** quinto del orden del día, quienes estén por

10820

la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/659/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, con invitación abierta a todos los munícipes que integran este Ayuntamiento.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al Director de Catastro Municipal para que auxilién y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** sexto del orden del día, relativo a autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad y a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana, para que concilien las observaciones realizadas por el IMEPLAN y la SEMADET, tanto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, como en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, dentro del procedimiento de consulta pública del Programa de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Metropolitano y de actualización del propio Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, ambos del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes, le damos la bienvenida al Doctor Cristian Miguel Sánchez Jáuregui, Jefe de Gabinete; al Arquitecto Gustavo Alejandro Rivera Mendoza, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; al Licenciado Fernando Rivera Rodríguez, Director de Ordenamiento Territorial; y a la Arquitecta Selene Azucena García Martínez, Directora de Planeación Territorial y Urbana. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Bienvenidos, no habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa háganme el favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/660/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/256/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 16 de diciembre del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación General de Gestión Integral de Ciudad y a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana, para que concilien las observaciones realizadas por el Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo del Área

10821

Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), así como las determinaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), tanto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano como en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, dentro del procedimiento de consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y de actualización del propio Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, ambos del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de Planeación Territorial y Urbana; para su debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la creación del Cabildo de la Diversidad Sexual del Municipio, como mecanismo de participación ciudadana, así como emitir la convocatoria para la postulación de personas integrantes de la comunidad LGTBIQ+, por lo que se abre el registro de oradores. - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes damos la bienvenida a Verónica Jiménez Cualca, Sexóloga de Tlajomulco; a Cristián Lara de la Fundación Salud para Todos; a Rodolfo Hurgando Gallegos, Representante de San Agustín; a Doris Mar Rivera Lizardi, Representante también de San Agustín; Alejandro Ponce Llerena, de Cajititlán; a Enrique Sánchez de San Sebastián; a Enrique Coronado Cervantes, de San Sebastián; Gustavo Hernández Hernández, de La Calera; a Julio Santillán, de Cuexco; a Samadi Mendel Reyna, Trans 2023; a Ferrero Vázquez de la Torre, del Colectivo LGTBIQ+, A Fabiola Martínez del Colectivo LGTBIQ+; a Ana Karen Ramos Estrada,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Representante de Lomas del Sur; a Madahí Villalobos, Representante también de Lomas del Sur; a Oscar Díaz Cruz, de Zona Valle; a Luis Gilberto Martínez Alcaraz, de Tlajomulco; y a Verónica Flores, Psicóloga, sean todos bienvenidos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Bienvenidos, se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Mayela y posteriormente el Regidor Gabriel, hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, muy buenos días a todas y todos, saludo con mucho gusto a nuestro Presidente Municipal, a mis compañeras y compañeros ediles, Secretario General, e invitadas e invitados especiales, miembros de la comunidad LGTBQ+ que hoy nos acompañan y el público en general, bienvenidas y bienvenidos. Con su venia Presidente, compañeras y compañeros, este dictamen que presentamos la diferentes Comisiones Edilicias, tiene como objeto la aprobación del primero Cabildo de la Diversidad Sexual como un mecanismo de inclusión ciudadana en nuestro Municipio, quiero agradecer en especial a mi amigo y compañero Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, con quien realizamos un trabajo con conjunto para lograr que se lleve a cabo este ejercicio de participación, donde la comunidad podrá expresar libremente las ideas y propuestas en beneficio de la comunidad LGTBQ+, este Gobierno Municipal una vez más demuestra el compromiso que tiene con la agenda de la diversidad sexual ya que son prioridad decirles que Tlajomulco es un Municipio incluyente con todas las formas, expresiones y manifestaciones; quiero agradecer también de muy buena manera y con mucho gusto a nuestro amigo Cristián Lara que se encuentra aquí presente, él es un activista que está comprometido con las causas de la diversidad, donde vimos la importancia de que hubiera un Cabildo diverso en Tlajomulco, con ello también mencionarles que nuestro Municipio al igual que Zapopán y Guadalajara, municipios vecinos, seremos los pioneros en el Estado con este mecanismos de participación ciudadana, esto significa que seguiremos reconocimiento los derechos de la diversidad sexual, así que compañeras y compañeros ediles, como ven les pedimos su apoyo

10822

para aprobar este dictamen, ya que una vez más pone a Tlajomulco como un Municipio incluyente, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor Gabriel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buenos días tengan todas y todos, con su permiso compañeros ediles, Síndico y Presidente Municipal, saludo con respeto a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales y también a quienes se encuentran aquí presentes, pues yo decirles que sí estoy muy muy contento, por haber llegado hasta este momento y me gustaría hacer tres consideraciones de donde surge esta propuesta, primero decirles que es una iniciativa con carácter de justicia social y decirles que surge de abajo y me da mucho gusto tener a Fabiola aquí en frente a Roberto Ruiz, tenerla a todas y a todos presentes, porque Ustedes fueron quienes tocaron la puerta de esta representación política junto con la de Mayela y las diversas Comisiones que participamos en esto y por supuesto como dice mi compañera Mayela, es una agenda que es una propuesta de vanguardia que sigue poniendo a Tlajomulco, hoy junto con Guadalajara y Zapopán, como municipios referentes en la materia, que además también permite alinear a los objetivos de la agenda 2030 con el compromiso de seguir haciendo planteamientos que transformen de manera positiva, de manera justa a nuestra sociedad, entonces, con esto estamos cumpliendo; y como tercer consideración y no menor, frente a un escenario porque no decirlo, nacional de polarización y de violencia, nosotros en el Municipio estamos haciendo lo que nos toca, entonces, sin más pedirles a todas y a todos el apoyo para poder echar adelante este importantísima iniciativa que sin duda va a transformar a Tlajomulco en positivo y que a nosotros nos va a poner como aquel Gobierno que empujó un futuro de mayor justicia social, muchas gracias a todas y a todos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como la Comisiones Edilicias de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y de Cultura de Paz, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/661/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, el Dictamen que resuelve el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/240/2021-2024, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- Se crea el Cabildo de la Diversidad Sexual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como un mecanismo de participación ciudadana, para lo que resta del periodo del actual Gobierno Municipal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino para emitir la convocatoria para integrar el "Cabildo de la Diversidad Sexual" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la cual está sujeta a la suficiencia presupuestal del Municipio y en los términos previstos en el Dictamen resuelto mediante el presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Se instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para la publicación y difusión en la página oficial, de la convocatoria a participar en el "Cabildo de la Diversidad Sexual" así como en las redes sociales del Gobierno Municipal de Tlajomulco.-

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y faculta a las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, y a la de Participación Ciudadana y Gobernanza, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Derechos Humanos y Cultura de Paz, para sustanciar el procedimiento para elegir al Cabildo de la Diversidad Sexual para el actual periodo constitucional del Gobierno Municipal. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registrase en el

10823

libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano consistente en la rehabilitación de la Calle Francisco I. Madero, así como de la Calle La Lomita, dentro de la Localidad de Cajititlán de los Reyes, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes le damos la bienvenida a los vecinos de Cajititlán a Máximo Ortega, a Marcelino Mena Vera, a Verónica Hernández Olivo, a Guillermo Cornejo González, a Jesús Pérez y al Padre Enrique Lozano, sean bienvenidos todos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidor Félix hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Félix Casillas Gutiérrez, en uso de la voz: Buenos días, con su permiso Presidente y honorable miembros integrantes de este Cabildo y a los que nos visitan, quiero mencionar que una de las características que han tenido las administraciones de Movimiento Ciudadano del 2010 a la fecha, ha sido el de abrir vialidades y reestructurar algunas que ya tenemos, por eso consideramos que es importante esta iniciativa que presentamos porque esta calle mencionada es el camino hacia escuelas preescolar, primaria, iglesia y es una terracería que en estos tiempos ya se imaginarán como se pone y esto van a beneficiar incluso a todos estos niños, evitando enfermedades gastrointestinales y de todo tipo en los ojos y debo mencionar también que ahí los colonos de esta zona son los que se han encargado de por su propio dinero han electrificado la zona, postería, cables y todo, por eso ahora nos piden el apoyo y yo les pido el apoyo aquí a todos ustedes para que esto se pueda hacer realidad y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ayudemos a esta zona y seguir con esta característica de estos gobiernos de abrir vialidades y rehabilitar las que se puedan ir rehabilitando, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/662/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública consistente en la rehabilitación de la Calle Francisco I. Madero (Madero), así como de la Calle La Lomita, dentro de la Localidad de Cajititlán de los Reyes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, incluyendo banquetas, machuelos, señalética y balizamiento, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas, debiendo de estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra, así como estar sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Una vez integrado el proyecto urbano de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra descrita en el Punto de Acuerdo PRIMERO, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

10824

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mimos acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la regularización formal del asentamiento humano denominado Las Agujas, ubicado en la Localidad de Cuexcomatlán, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes damos la bienvenida a Gustavo de la Cruz Ceja, a Guadalupe de la Cruz Ceja, a Oscar de la Cruz Ceja, a María Aurora de la Cruz Ceja y al Maestro Martín Adrián Rojas Díaz, Director de la COMUR. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Bienvenidos, se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por favor por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/663/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real y total a regularizar de 2,459.40 metros cuadrados. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica el asentamiento humano regularizado, su superficie real de 2,459.40 metros cuadrados, medidas y linderos, así como la vialidad de acceso a los lotes en los que se encuentra fraccionado, el cual se encuentra ubicado en la carretera Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5 en la localidad de Cuexcomatlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de la Resolución Administrativa del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la cual en su momento fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR), en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2024.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para suscribir la Resolución Administrativa del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la Localidad de Cuexcomatlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de la Resolución aprobada en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respecto del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la

10825

carretera Cajititlán sin número No. Int. F-5 en la localidad de Cuexcomatitlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, y a la Tesorera Municipal, para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la Localidad de Cuexcomatitlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), a la Dirección de Catastro Municipal y a la Secretaría General del Ayuntamiento a efecto de llevar a cabo las gestiones que se requieran y en general para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del predio regularizado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, así como para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado Las Agujas, ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la Localidad de Cuexcomatitlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, incluyendo la vialidad de ingreso a los lotes en que se encuentra fraccionado, la cual debe ser titulada a favor del Municipio como bien de dominio público, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la etapa de titulación correspondiente, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bien muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **X** diez del orden del día, relativa a la regularización formal del predio ubicado en la Calle González Ortega, número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Y para antes damos la bienvenida a Miguel Ángel Lazo Lazo y a Clara Delgado Rubio. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado unánimemente señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo

10826

Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/664/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle González Ortega número 76, en la Localidad Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real y total a regularizar de 109.00 metros cuadrados. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica el predio urbano regularizado, su ubicación, superficie real, medidas y linderos, ubicado en la Calle González Ortega, número 76, en la Localidad Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual en su momento fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR), en su sesión ordinaria de fecha 09 de febrero del año 2024. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle González Ortega número 76, en la Localidad Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la cual en su momento fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR), en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2024, mediante el acta 18/2023. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle González Ortega número 76, en la Localidad Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de la Resolución aprobada en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respecto del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle González Ortega número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, y a la Tesorera Municipal, para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle González Ortega número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), a la Dirección de Catastro Municipal, a la Secretaría General y a las demás dependencias e instancias para efecto de llevar a cabo las gestiones que se requieran y en general para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del predio regularizado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, así como para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle González Ortega número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual deberá ser titulado a favor de la ciudadana Clara Delgado Rubio, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de

10827

Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la etapa de titulación correspondiente, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XI** once del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema de Control Interno Institucional, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes damos la bienvenida a Iván René Vázquez, nuestro Contralor Interno, así mismo a Carmen Liliana Barajas Vega, Directora de Productividad Gubernamental, y a Samira Ruiz Chávez, Jefa de Auditoria de Expedientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Bienvenidos, adelante Regidora Liz hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenos días a todas y todos los que nos acompañan en la sesión de hoy, se les está circulando una reserva a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

este punto, la presente reserva igual para que todos la tengan. En esta presente reserva se solicita que se adhiera a la Comisión de Derechos Humanos que represento, para efectos del correcto funcionamiento del procedimiento de Dictaminación y que forma parte de la materia de ordenamiento propuesto ya que es importante que la Comisión Edilicia de Derechos Humanos también sea participe en este debido a que se llevarán a cabo la aplicación y vigilancia de las políticas públicas, así como procesos administrativos en este Gobierno para lo cual se debe de garantizar los derechos humanos de toda la población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, es cuanto Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la reserva presentada por la Regidora Liz, quienes estén por favor por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.** Ahora les pido de la manera más atenta y si están por la afirmativa de aprobar el turno agendado con el punto **XI** once del orden del día junto con la reserva previamente aprobada, a quienes estén por favor por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/665/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvantes, para el estudio del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema de Control Interno Institucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10828

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución de la obra pública consistente en la pavimentación con concreto hidráulico de un tramo de la calle Niños Héroes en la localidad de San Agustín, así como la realización del proyecto y la construcción de una obra de captación pluvial "Vaso Regulador" que contribuya al funcionamiento de la infraestructura hidráulica en área de beneficio, con el objetivo de propiciar condiciones de seguridad de los habitantes, con recurso proveniente del Consejo de Colaboración del Municipal, como Organismo Público Descentralizado en vías de liquidación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes el Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/666/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución desde el cadenamamiento 0+392.88 a 0+570.00 de 177 metros lineales de la obra pública denominada "Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Niños Héroes, en San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", conforme al proyecto realizado por la Dirección General de Obras Públicas, que forma parte del programa de obras del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Organismo Público Descentralizado, en proceso de liquidación por extinción. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del proyecto de obra pública referido en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de \$5´500,911.76 (cinco millones quinientos mil novecientos once pesos 76/100 moneda nacional), con impuesto sobre el valor añadido incluido, recurso que proviene del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado, una vez que el mismo quede incorporado en la correspondiente modificación presupuestal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2024. -----

10829

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el remanente del recurso del extinto Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado, sea destinado al proyecto que para tal efecto realice la Dirección General de Obras Públicas relativo a la obra de captación pluvial "Vaso Regulador", que debe ser contemplado dentro de la delimitación del polígono o área de beneficio del primer programa de obras del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado, en proceso de liquidación por extinción. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a la Tesorería Municipal para que considere en los ajustes o modificaciones el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, que para tal efecto promueva, donde contemple las ampliaciones, movimientos, y/o transferencias a una fuente específica de ser necesario, así como el ejercicio de los recursos en las partidas y capítulos que correspondan, respecto a los recursos generados por el Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado, en proceso de liquidación por extinción que para tal

efecto resulten necesarios y de cabal cumplimiento a lo establecido en el presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que realice el proyecto de obra de captación pluvial "Vaso Regulador", contemplado dentro de la delimitación del polígono o área de beneficio del primer programa de obras del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado, en proceso de liquidación por extinción, y proceda con la integración del proyecto ejecutivo, presupuestación, programación y ejecución de dicha obra pública, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol de pasto sintético, malla y herrería, ubicada en el parque Valle Plus del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus, para ser reconocido como espacio de paz, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - El Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, en uso de la voz: Es la de la cancha de futbol ¿Verdad? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Exacto. Nada más Regidor permítame que agotemos la votación y le damos el uso de la voz con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

muchísimo gusto, por favor quienes estén pro la afirmativa sírvanse de nueva cuenta manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/667/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de la obra pública que consisten en la rehabilitación de una cancha de futbol para la instalación de pasto sintético, mallas para las porterías y la instalación de herrería perimetral, ubicada en el parque valle plus, del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus, para ser reconocido como espacio de paz. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que lleve a cabo la elaboración e integración del proyecto correspondiente para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio la obra del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública y sujeto a contar con suficiencia presupuestal para programación de la misma. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Adelante Regidor Pedro hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Pedro Octavio Díaz Díaz, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, muy buenos días a todas y a todos los presentes en la sala y a las personas que nos ven por las diferentes plataformas digitales, les doy la bienvenida a las y los venidos del fraccionamiento Valle de los Encinos y fraccionamientos colindantes, esta iniciativa de carácter social tiene como finalidad fomentar el deporte entre niñas

10830

niños y jóvenes de este fraccionamiento, esta zona cuenta con un aproximado de 11,000 habitantes es por eso que se requiere y es necesario generar espacios de paz y armonía. Actualmente se cuenta con un torneo de fútbol con un total de 34 equipos conformado por 15 jugadores dando un total de 510 beneficiarios directos y sus familias, con esta rehabilitación se pretende apoyar a las niñas, niños y jóvenes alejarse de los vicios que en la actualidad existen como lo son el alcoholismo y la drogadicción, la cancha de fútbol se encuentra en malas condiciones es por ello que pido el voto favor de mis compañeros y compañeros ediles para que sea aprobado y así se pueda rehabilitar este centro deportivo que es de suma importancia para las familias que habitan esta zona, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias. Y aprovechamos para dar la bienvenida a vecinos de Valle de los Encinos Plus, a Naomi Alejandra Anaya Ortega, a Luis Ángel Misael Anaya Ortega, a Alicia Araceli Acosta Palacios, a Esteban Gael González Medina, a Ían Efrén Jiménez, a Laura Selene Jiménez Ríos, a Osvaldo Gabriel Villarroel Jiménez, a Ángel Gael Villarroel Jiménez, a María Cristina Hernández García, a Mia Sughey López Hernández y a Rita Naomi López Hernández. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2024; el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, ejercicio fiscal 2024, para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, por lo

niños y jóvenes de este fraccionamiento, esta zona cuenta con un aproximado de 11,000 habitantes es por eso que se requiere y es necesario generar espacios de paz y armonía. Actualmente se cuenta con un torneo de fútbol con un total de 34 equipos conformado por 15 jugadores dando un total de 510 beneficiarios directos y sus familias, con esta rehabilitación se pretende apoyar a las niñas, niños y jóvenes alejarse de los vicios que en la actualidad existen como lo son el alcoholismo y la drogadicción, la cancha de fútbol se encuentra en malas condiciones es por ello que pido el voto favor de mis compañeros y compañeros ediles para que sea aprobado y así se pueda rehabilitar este centro deportivo que es de suma importancia para las familias que habitan esta zona, es cuanto Presidente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias. Y aprovechamos para dar la bienvenida a vecinos de Valle de los Encinos Plus, a Naomi Alejandra Anaya Ortega, a Luis Ángel Misael Anaya Ortega, a Alicia Araceli Acosta Palacios, a Esteban Gael González Medina, a Ían Efrén Jiménez, a Laura Selene Jiménez Ríos, a Osvaldo Gabriel Villarroel Jiménez, a Ángel Gael Villarroel Jiménez, a María Cristina Hernández García, a Mia Sughey López Hernández y a Rita Naomi López Hernández. -----

-----**DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2024; el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, ejercicio fiscal 2024, para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, por lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidor María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente, los saludo con gusto al igual que el Síndico, Regidoras, Regidores y a todos los que nos acompañan el día de hoy. En esta iniciativa que presento el día de hoy referente a la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2024, este Comité es de suma importancia para el buen desarrollo y desempeño de esta celebración que tanto nos identifica a los mexicanos, el Comité está conformado por cada una de las dependencias responsables e indispensables de salvaguardar el orden público, la seguridad e integridad de la población y su pleno desenvolvimiento durante todo el mes, por lo cual me permito presentar una reserva a la misma para que sea incorporada al Comité de Fiestas Patrias, a la Dirección General de Protección Civil y a la Dirección de Servicios Municipales del Ayuntamiento, ya que son puestos clave para el cuidado de la población de estos eventos tan importantes. Lo anterior, ya que por la última modificación que se realizó se omitió la integración al Comité por lo que solicito se reincorpora a la misma, sé de la capacidad que tiene cada una de las dependencias que participan dentro del Comité y no tengo duda que darán todo para el buen funcionamiento, es cuanto Presidente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, en virtud de la presentación de la reserva se les solicita su voto, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada la reserva.** Adelante Regidor Alejandro.-----

- - - El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: Muy buenas tardes tengan todos, buenos días perdón, muy buenos días a todos pues mi duda ya la respondió, quién conformará el Comité, pero sí me gustaría agregarle a ver si toman en cuenta a los ciudadanos, que estén al pendiente de que se lleven las fiestas patrias como deben de ser para que hagan las tradiciones como debe de ser, a veces los directores y las personas que están en este Gobierno, pues sabemos cómo, pero los ciudadanos de repente no saben y si se va a hacer un Comité, invitar a algún ciudadano de que sea representante de que se

10831

lleven a cabo todas estas fiestas patrias, pues cómo debe de ser ¿Verdad? y ese sería nada más la inquietud. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Dentro de la iniciativa se está mencionando todas las dependencias que integran el Comité de Fiestas Patrias, aunando que se realizarán mesas de trabajo, donde ya participan ciudadanos que no necesariamente son servidores públicos y participan dentro de estas mesas de trabajo aportando ideas y todo lo que sea necesario para un buen desempeño, aparte de las Fiestas Patrias en cada Delegación, así como el Certamen de Mujer Tlajomulco, al cual están invitados cualquier ciudadano que quiera participar en las mesas de trabajo, en donde ya se realizan en particular con Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Municipales y todas las áreas que son responsables. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidores, no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, aunando a la reserva previamente aprobada, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado de manera unánime** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/668/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2024, para quedar como sigue: -

COMITÉ DE FIESTAS PATRIAS TLAJOMULCO 2024.

CARGO DENTRO DEL COMITÉ.	NOMBRE	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO.
PRESIDENTA.	REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

COORDINADOR GENERAL.	LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO EJECUTIVO.	MIGUEL ALBERTO CASTAÑEDA AGUEDO.	COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN.	OFICIAL MAYOR.
COORDINADORA DE FINANZAS.	IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA	TESORERA GENERAL.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	COMTE.OMAR GARCÍA LÓPEZ.	COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	EDGAR ABRAHAM GREGORIO VALLIN LANGARICA.	DIRECTOR GENERAL ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
COORDINACIÓN DEL DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	MTRO. ARTURO VÁZQUEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MÉLENDEZ RUIZ.	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO.	CHRISTIAN MIGUEL SÁNCHEZ JAUREGUI-.	JEFE DE GABINETE.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRÚZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	JOSÉ CUAUHEMOC IBARRA CABRERA.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES.	CARLOS HUGO HOEFlich DE LA TORRE	DIRECTOR GENERAL DE CULTURA.
COORDINACIÓN DE LOGISTICA Y PROTOCOLO DE FIESTAS PATRIAS.	ADÁN SANTILLÁN HERNDÉZ	JEFE OPERATIVO.
COORDINACIÓN DE RECORRIDO DE LOS HIDALGOS Y SUS ALTARES.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTÓRICO.
COORDINACIÓN OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES FIESTAS PATRIAS 2024.	XOCHILT CISNEROS DÍAZ.	DIRECTORA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	FELIPE DE JESÚS LÓPEZ SAHAGÚN.	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	MARÍA DEL CARMEN MATA RAMOS.	COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES.

10832

SEGUNDO.- Este comité podrá llevar a cabo mesas de trabajo para la vigilancia y organización de todo lo que conlleven los preparativos y

festejos de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2024, así como del Certamen Mujer Tlajomulquense 2024. -----

TERCERO. En dicho Comité, los titulares podrán designar, en caso de usencia, a un suplente, para a efecto de la toma de decisiones en las mesas de trabajo que se formen para la organización, supervisión y vigilancia de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2024, en las localidades de nuestro Municipio. -----

CUARTO. La celebración de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2024, se desarrollarán en la Cabecera Municipal y Chiva Barrio, así como en las Agencias y Delegaciones siguientes: -----

AGENCIAS
LA TEJA
LOMAS DE TEJEDA
SAN JOSÉ DEL VALLE
EL TECOLOTE
ACATITLÁN DE LOS RANCHITOS
EL REFUGIO
EL MIRADOR
UNIÓN DEL CUATRO
TULIPANES
SOLEDAD DE LA CRUZ VIEJA
SANTA ISABEL
CONCEPCIÓN DEL VALLE
COFRADIA
EL CAPULIN
LA CAÑADA
SAN LUCAS EVANGELISTA
SANTA CRUZ DE LA LOMA

DELEGACIONES
LA CALERA
BUENAVISTA
CUEXCOMATITLÁN
SAN AGUSTIN
SAN JUAN EVANGELISTA
SAN MIGUEL CUYUTLÁN
ZAPOTE DEL VALLE
SAN SEBASTIAN EL GRANDE
SANTA CRUZ DE LAS FLORES
SANTA CRUZ DEL VALLE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CAJITITLÁN DE LOS REYES

LA ALAMEDA

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de hasta \$4´000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), el cual se encuentra dentro la clave presupuestal siguiente Dependencia 06_23, programa 05, unidad ejecutora 016_23, Proyecto 26, partida 3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL", Destino 00 , para aplicarse a los festejos de las "Fiestas Patrias Tlajomulco 2024" a celebrarse en Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio. - - - - -

10833

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2024, y a la Tesorería Municipal, para llevar a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, informes, comprobaciones y demás actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

SÉPTIMO.- El ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena se giren los oficios correspondientes a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública; a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil Dirección General de Licencias de operación y Funcionamiento; a la Coordinación General de Construcción de Comunidad; a la Dirección General de Relaciones Públicas ; a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones; la Dirección de Movilidad, y a la Comisaria de la Policial Preventiva Municipal, todas estas dependencias pertenecientes al Municipio, a efectos de que auxilien en la preparación difusión, así como se sirvan prestar el apoyo y facilidades necesarias para el buen desarrollo de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2024, en las localidades de nuestro Municipio, señaladas en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorería Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias

Tlajomulco 2024, para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XV** quince del orden del día, relativa declarar el 17 de Octubre de cada año como el "Día Municipal de la Carne en su Jugo", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Mayela hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente, compañeras y compañeros, mencionarles que esta iniciativa nace por parte de una invitación de nuestro Municipio vecino que es Guadalajara, que tiene como fin que los municipios integrantes del Área Metropolitana de la misma, declaremos el próximo 17 de octubre como el Día Municipal de la Carne en su Jugo, como reconocimiento a este platillo originario y tradicional de nuestra Zona Metropolitana. Tlajomulco de Zúñiga, no solo destaca por su vibrante vida cultural, sino también por su riqueza gastronómica que refleja la diversidad y las historia de la nación, convirtiendo a Jalisco y a México como uno de los referentes gastronómicos a nivel no solo municipal, ni estatal, sino a nivel mundial, es por ello que me llena de orgullo presentar esta iniciativa como una forma de reconocimiento a nuestra ciudad, estado y a las personas que realizan este platillo, quiero agradecer al Ingeniero Rafael Casillas Espejel, que es Gerente de Innovación de Carnes Garibaldi, que está aquí presente de mi lado izquierdo y del lado derecho de ustedes que están aquí presentes, por el trabajo y empeño para este platillo tan representativo siga conociéndome, perdón, siga conociéndose a nivel nacional y municipal, y mundial, perdón, por lo que pido el apoyo a las y los compañeros ediles para la aprobación de esta misma iniciativa, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/669/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza Declarar el 17 de Octubre de cada año como el "Día Municipal de la Carne en su Jugo". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza facultar a los Titulares de la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones, para que hagan la difusión y promoción de ese día como un evento importante y trascendental en nuestro Municipio. -----

TERCERO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de las Sesiones correspondientes. -----

----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la entrega de reconocimientos por escrito a los integrantes de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, así como al Comisario en representación de la Comisaría de la Policía Municipal Preventiva, ambos de este Municipio, por su destacada contribución y desempeño al deporte en Tlajomulco de Zúñiga, por lo que se abre el registro de oradores. -----

10834

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes le damos la bienvenida y una mención honorífica a la ex campeona Irma La Güerita Sánchez, que nos acompaña el día de hoy, bienvenida. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidor Ismael hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, muy buenos días a todos los que nos acompañan, a quienes nos ven en las diferentes plataformas, a mis compañeros ediles, sin duda alguna esta iniciativa es de merecimiento, porque esta Comisión en conjunto con la Comisaría han logrado plantear el torneo Amateur contra corporaciones de seguridad a nivel Estatal más eficaz y con muy buenos resultados y que edición tras edición han ido mejorando, inició en Tlajomulco, hoy ya tuvimos sede en Zapopán, la edición pasada tuvimos sede en Guadalajara y así sucesivamente tenemos que buscar que las administraciones venideras vayan haciendo que este torneo cada vez crezca más. Y también ya tenemos un día institucionalizado para Los Guantes Azules, porque creo que es un torne en el cual primero fomentamos la participación y la activación física de los elementos, y en segundo, la cooperación y la camarería entre los mismos, porque es un momento en el cual los elementos no solamente muestran su destreza, sino también sus habilidades que tienen para defender a nuestros ciudadanos. Y a la Comisión, sin duda alguna desde su creación ha mostrado con diferentes eventos, no solamente de box, sino también de lucha libre, que tienen la capacidad para llevar a otro puerto a los diferentes deportistas que están en nuestro Municipio, a la juventud que tanta falta les hace que les exploten su talento, que les tengan una disciplina la cual las va a llevar a ser mejores ciudadanos, a ser mejores personas en su casa y con las personas que los rodean, sin duda alguna Presidente, mencionarle que aparte de Irma La Güerita Sánchez, nos acompaña un ex campeón mundial también, que es Jorge Vaca Dueñas, y Óscar El Chololo Larios, que son personas que dedicaron su vida al deporte del box y que pusieron en alto no solo el nombre del Estado, sino el nombre de México a nivel mundial, es cuanto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis... Regidor Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: Bueno, yo nada más quisiera agregar y pues voy a hacer un comercial, discúlpeme que me tome la palabra, tendremos un evento de boxeo, vamos a platicar acá con mi compañero el 01 de octubre en la toma de protesta de nuestro Presidente, un torneo de Boxeo Profesional, una empresa internacional que se llama Iron Boy, entonces, quiero aprovechar que hablaron del tema para presumírselos, anunciárselos y que nos apoyen a los que están presentes, nada más eso Presidente. -

10835

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor por la invitación. No habiendo más padres registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/670/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de reconocimientos por escrito a los integrantes de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, así como al Comisario en representación de la Comisaría de la Policía Municipal Preventiva, todos de este Municipio, por su destacada contribución y desempeño al deporte en Tlajomulco de Zúñiga: - - - - -

- a) Humberto Galindo Reyes. - - - - -
- b) Jesús Clemente Lozoya Hernández. - - - - -
- c) Jorge Vaca Dueñas. - - - - -
- d) Octavio Carrillo Jiménez. - - - - -

- e) Víctor Alfredo Godínez Castillo. - - - - -
- f) Carlos Gómez Peña. - - - - -
- g) Teresa Ortiz Rubio. - - - - -
- h) Jorge Luis García Romero. - - - - -
- i) Diego Alejandro Aranda Ortiz. - - - - -
- j) Luis Omar Sánchez Pérez. - - - - -
- k) Oscar Humberto Cervantes Toledo. - - - - -
- l) Jonathan Martínez Galindo. - - - - -
- m) Armando Martínez Hernández. - - - - -
- n) Luis Cristóbal Barba Jiménez. - - - - -
- o) Daniel Israel Moreno Rocha. - - - - -
- p) Alan Alexis Jacinto. - - - - -
- q) Felipe de Jesús Álvarez Martínez. - - - - -
- r) Cesar Manuel Guevara González. - - - - -
- s) Ana Laura Álvarez Bautista. - - - - -
- t) Héctor Ulises Santos Rico. - - - - -
- u) Oscar el Chololo Larios. - - - - -
- v) Mario el Azabache Martínez. - - - - -
- w) Irma la Güerita Sánchez. - - - - -
- x) Comisario de la Policía Preventiva Municipal Omar García López, por los "Guantes Azules". - - - - -

SEGUNDO- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registrase en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Una vez aprobado lo anterior, procedemos a hacer la entrega de los reconocimientos, se le otorga el uso de la voz a Protocolo. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CERTIFICO que el Gobierno Municipal de Tlajomulco en desahogo de la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto del año 2024, otorga los presente reconocimientos por su valiosa participación en la Comisión de Box Tlajomulco, Jalisco, a las siguientes personas: Víctor Alfredo Godínez Castillo, Carlos Gómez Peña, Teresa Ortiz Rubio, Jorge Luis García Romero, Diego Alejandro Aranda Ortiz, Luis Omar Sánchez Pérez, Oscar Humberto Cervantes Toledo, Armando Martínez Hernández, Luis Cristóbal Barba Jiménez, Daniel Israel Moreno Rocha, Ana Laura Álvarez Bautista, Héctor Ulises Santos Rico, Humberto Galindo Reyes, como Presidente de la Comisión, Jorge Vaca Dueñas, Oscar el Chololo Larios, como ex campeón mundial, Irma la Güerita Sánchez, como excampeona mundial, Jesús Clemente Lozoya Hernández, como Secretario General de la Comisión, Omar García López, Comisario. -----

10836

-----**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Una vez entregados los reconocimientos, le pido el Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a instruya a las distintas áreas del Gobierno Municipal, a efecto de generar la estrategia jurídica, administrativa y financiera para que se pueda adquirir el inmueble donde se encuentra ubicada la Escuela Primaria Idolina Gaona de Cosío, ubicada en Los Gavilanes, para garantizar a sus alumnos su derecho a la educación, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para antes damos la bienvenida a Luz Elena Villanueva Alanís, Directora de la Escuela Idolina Gaona de Cosío, así como a Rosalba Plascencia González, a Ana Gabriela Orozco Aguilar, a Cruz Hurtado Adami y a Jenny Chávez Zabala. Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidor Félix hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Félix Casillas Gutiérrez, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y honorables miembros del Cabildo, dándole la bienvenida a los integrantes de la Escuela Idolina Gaona, que la Directora es la Maestra Adriana Gachiola. Desde el año 2019 emprendió una lucha para que no fuera destruida la Escuela Idolina que fue construida en terrenos privados de una Organización Religiosa, pero antes debo decirles que la mayor herencia que les podemos dar a nuestros hijos es enseñarlos a leer y escribir, que todo individuo tiene derecho a una educación de calidad, pero para eso se requieren escuelas, es por eso que nos dimos a la tarea de rescatar y de impedir que esta escuela fuera demolida que se encuentra aquí en el fraccionamiento Gavilanes y debo de decirles que yo fui integrante de la mesa directiva de los padres de familia, pues ahí estaban mis nietos, cuando nos enteramos del tema de que esa escuela iba a desaparecer porque las monjitas reclamaban su terreno, tomé el asunto en las manos y curiosamente al día siguiente tenía una cita con el Gobernador y aproveché y le llevé un escrito que contra lo que nunca se hace lo firmó él personalmente de recibido, se les expusieron los motivos y no dudó ni un minuto en girar indicaciones al Secretario de Educación, Juan Carlos Flores, de que interviniera en el asunto y suspendieran, ya no iba a haber apertura para el siguiente ciclo escolar, que lo suspendieran, que continuaran y que se dieran a buscar la forma de cómo adquirir el terreno de esta escuela, debo decirles que la Secretaría de Educación Pública no compra terrenos para construir escuelas, siempre se construyen en terrenos que son donados por los municipios, como este fue un caso excepcional se les pidió que buscaran la forma de ver cómo se hacían las negociación, negociación que hasta la fecha ha avanzado y con buenos frutos, ya se hizo incluso la subdivisión, porque están vendiendo los terrenos, ese terreno es intocable hasta que se encuentren los medios, para que la Secretaría de Educación pueda hacer la gestión y comprar los terrenos contra lo que normalmente se hace, esa es la razón por la cual se está pidiendo el apoyo y les estamos pidiendo el apoyo a todos

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

los integrantes de este honorable sala de cabildo, integrantes de este honorable mesas directiva de regidores, que nos den su apoyo para que el Ayuntamiento busque las formas de cómo poder aportar ese terreno, esos recursos económicos, para que la Secretaría de Educación pueda hacer la gestión y concluir la compra de este terreno porque la educación es un derecho, no es un privilegio y sin dudarlo vuelvo a repetir el Gobernador está metido en el tema y esperamos que antes de que se vaya podamos concluir esta gestión, no es un movimiento, es una gestión, porque finalmente los maestros y padres de familia que en este momento iban a manifestarse y salir a las calles, lo único que se les pidió fue que no queríamos manifestaciones, que no queríamos periodicazos y que esto iba a caminar y efectivamente ha caminado, es por eso que les pido el apoyo de todos ustedes para que esta gestión se pueda continuar y pueda concluir el fin para lo que fue hecha, muchas gracias les pido su apoyo y muchas gracias a ustedes, gracias Presidente.-----

10837

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor, ¿Alguien más? No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Félix Casillas Gutiérrez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/671/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e faculta a la Sindicatura Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección General Actas e Integración y la Dirección de Patrimonio Municipal, en la ámbito de sus respectivas competencias, propongan la ruta jurídica, administrativa y financiera más adecuada, para que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pueda permutar o adquirir por cualquier otra figura del derecho privado que se estime conveniente, la finca

marcada con el número 291 en la calle Hidalgo, colonia Los Gavilanes de este Municipio, con cuenta catastral 77-U-41342, la cual cuenta con una superficie aproximada de 3,406.61 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Primaria Urbana 653, "Idolina Gaona de Cosío". -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e faculta a la Sindicatura Municipal, a vigilar y coordinar a las distintas áreas del Gobierno Municipal, a efecto de que se realice lo ordenado en el anterior resolutivo, del presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión el turno propuesto en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, a la Comisión Edilicia de Fianzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a los munícipes que desean participar, del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio, para el ejercicio 2025, por lo que se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Para el desahogo de este punto le damos la bienvenida nuevamente a la Tesorera Irlanda Baumbach Valencia, a la Directora General de Finanzas, Elizabeth Rodríguez Rubio y a la Directora General de Ingresos, Claudia Balbina Romero Morando. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Regidora Silvia? **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno del oficio que presenta la Tesorera Municipal; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/672/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, con invitación abierta a las y los Municipales que integran este Ayuntamiento que deseen tomar parte en la discusión de la misma. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las dependencias que integran la Secretaría General del Ayuntamiento, la Tesorera Municipal, y al resto de dependencias de la administración pública municipal y organismos públicos descentralizados, para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en el punto **XIX** diecinueve del orden del día se le comunica a este Pleno sobre la presentación del oficio mediante el cual el Regidor Félix Casillas Gutiérrez, solicita dar de baja un correo y dar de alta uno más, para su conocimiento, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente,

10838

en el punto **XX** veinte del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Voto Particular sobre los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 19 de julio del año 2024, presentados por el Regidor Alejandro Alcázar Chávez, es cuanto señor Presidente. -----

----- -VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, lo instruyo a mencionar los pre-registros de asuntos generales de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelas y sométalas a votación según corresponda en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por indicaciones e instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados. Uno, Regidora Silvia Ruiz Oliva, con un posicionamiento; dos, Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, con una iniciativa; tres, Regidora María de Lourdes Barrera Razo, con 12 iniciativas; cuatro, Regidor Alejandro Alcázar Chávez, con una iniciativa; cinco, Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con dos iniciativas. Como primer punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz Oliva para que realice su posicionamiento. Adelante Regidora. - -

XXI.A) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Gracias, con su venia señor Presidente, saludo a todas mis compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, Secretario General y público que nos acompaña. Se habla con frecuencia de los grandes logros y reconocimientos de esta administración, pero hay que hablar prioritariamente de las necesidades de nuestro Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco, en esta ocasión quiero referirme específicamente al fraccionamiento Villas San José Etapa 1, en la sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2022, presente una iniciativa de turno a la Comisión y Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para que se analizara y en su caso se aprobara el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas en el espacio público municipal de la calle Circuito Zeus de la Privada Afrodita en dicho fraccionamiento, y a poco más de un año con ocho meses sigue estando en el catálogo de obras pendientes, los vecinos al igual que su Servidora nos hemos cuestionado si esta es una iniciativa en beneficio de para la sociedad por qué aún no se ha ejecutado esta obra, ya que este también es un espacio de paz y de esparcimiento; también dentro de las iniciativas que presenté y tiene más de un año en la congeladora está la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistencia en la instalación del alumbrado público de la calle conocido como El Rastro en la localidad de San Sebastián el Grande del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, cabe recalcar que hice mención cuando presente esta iniciativa que era de carácter urgente, esta obra ya que se suscitan muchos accidentes y muchos accidentes también viales, como peatonales, solicito en esta ocasión un acercamiento con el Director de Obras Públicas, con los ciudadanos de estas peticiones ya que es de suma importancia su ejecución, ya que es muy importante también que se ejecuten estas obras porque tienen mucho tiempo y sin respuesta alguna de la cual yo he solicitado y no se me ha dado, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

10839

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se toma en cuenta su posicionamiento Regidora. Como siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

XXI.B) - - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, buenos días compañeros ediles, auditorio y quienes nos siguen en diversas plataformas. Hoy hago visible este tema esperando incluirlo en la agenda pública, un tema relacionado con el futuro de nuestras ciudades, a renovación

urbana a través de un enfoque inclusivo que tenga en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, es una cuestión de justicia social y digna humana hoy en día, muchas personas con discapacidad enfrentan obstáculos que les impide participar plenamente en la vida de la ciudad, desde cerca estrechas, etcétera, plenamente en la vida de la ciudad carecemos de rampas hasta en los edificios públicos, escuelas, parques, etcétera; sin embargo, eso no incluye una infraestructura física, sino que también tenemos que tener acceso a la información y a los servicios, la señalización en braille, las ayudas en la construcción y en la capacitación de funcionarios públicos para atender a personas con diversas discapacidades, son solo algunos ejemplos de cómo podemos avanzar hacia una ciudad más inclusiva. Es por eso que hoy ante el Pleno presento esta iniciativa encaminada al mejoramiento urbano del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, en el cual planea generar un proyecto de mejoramiento urbano que incluya rampas, baquetas, la rehabilitación, la pintura, yo sé que en el fraccionamiento sí tenemos rampas, pero ahí sí tenemos clúster que sin embargo es bien difícil y las personas con sillas de ruedas, las madres de familia que llevan las carriolas con sus hijos se tienen que bajar a la vía pública para poder transitar, entonces, es un tema que nos debe de importar y que nos debe preocupar que tenemos que al menos las rampas, la señalización, porque al final de cuentas podemos tener rampas, pero son la señalización y las personas no lo saben o no tenemos pintado que es tema, empezamos a excluirlos y empezamos a tener un tema más de con ellos, sino hasta vial, que tengamos un accidente, entonces, creo que yo que tenemos que enfocar en ese tema, no es un tema que requiera mucho presupuesto, es un tema simplemente que se le tiene dar el mantenimiento debido y poner atención en cuanto a estas personas y hablo en general, no solo a los discapacitados, sino a madres de familia, es más hasta los propios niños, entonces, hay que encaminar ese tema y ojalá esta iniciativa se apruebe y se le dé el seguimiento que requiere, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se abre el registro de oradores. No habido oradores registrados, en votación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora Sara, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/673/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante y a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial como coadyuvante de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto de mejoramiento urbano, movilidad segura y espacios inclusivos en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que realice la presentación de sus 12 doce iniciativas. Adelante Regidora. - - - - -

XXI.C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M) y N)-

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña, el día de hoy presento estas iniciativas para el turno a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, con el fin de que se le dé atención a las zonas de Cruz Vieja, San Sebastián y Santa Cruz del Valle para la pavimentación y rehabilitación de las calles que el día de hoy se encuentran intransitables, así mismo la Delegación de Santa Cruz del Valle, es urgente que se revise el drenaje de las calles, porque este se

10840

encuentra colapsado y sus habitantes tienen que vivir entre aguas negras que pone en peligro la salud de los habitantes de la zona, por lo que es urgente que se de atención a la población; de igual manera los vecinos de San Patricio solicitan el desazolve y revisión del canal que se localiza cercano a sus viviendas, ya que en el temporal de lluvias sube a su nivel lo que pone en peligro la integridad y el patrimonio de los habitantes de la zona; así mismo pongo a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el turno de diversas iniciativas a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, con el fin de elaborar un proyecto urbano de seguridad vial en las zonas de Cruz Vieja para prevenir accidentes tanto con peatones, como de automovilista por la carencia de paraderos seguros y reductores de velocidad en la zona; de igual manera someto a consideración un par de iniciativas relacionadas a la dotación de transporte público, la primera en la zona de Balcones de Santa Anita y la segunda relacionada con el incremento y frecuencia de rutas del transporte público de la Delegación de San Miguel Cuyutlán, ya que los ciudadanos para trasladarse duran hasta tres horas, la verdad Presidente es que ya no sabemos cómo presentar las gestiones ante este Pleno, porque su Servidora al igual que la fracción de MORENA no la hemos pasado casi dos años y medio pidiendo el apoyo para que los ciudadanos de Tlajomulco tengan lo necesario y lo primordial que es tener calles dignas, transporte público digno, y qué ha pasado, Tlajomulco carece de todos los servicios básicos, yo creo que es importante que se termine esta administración, quedamos muy mal con ciudadanía Ustedes como Gobierno se pasaron haciendo obras a modo para Ustedes, y a los ciudadanos, vemos aquí personas de San Sebastián, que realmente las calles están intransitables, yo creo que sí es importante que los pocos dos meses que nos quedan como Administración y que son los que se encargan de dar la indicación a las diferentes áreas, que se pongan a trabajar y que lo hagan, a mí la verdad me da mucha pena estar caminando en las calles y ver la problemática que en todo Tlajomulco es la misma, que no podemos, ni tenemos como facultades como Regidores poder decirle a un Director que vaya a hacer una poda de árboles, porque no pueden, tienen que tener autorización ya sea de Usted, o del Síndico, o de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Coordinación General, yo creo que sí es importante que los ciudadanos vean reflejados sus impuestos en todo lo que se requiere y tenemos que dar soluciones, porque sí es una pena que presupuesto hay pero no lo utilizan bien, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse primero los turnos presentados por la Regidora, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Así mismo los solicito en votación económica les pregunto si es de aprobarse las solicitudes de gestiones presentadas por la Regidora respecto al transporte público, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

10841

XXI.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/674/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en solicita la rehabilitación de la calle Independencia al cruce con la calle Rosario Ramos, perteneciente a la Agencia Municipal Soledad de Cruz Vieja.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

XXI.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente

en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/675/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en solicita la rehabilitación de la calle Emiliano Zapata del Fraccionamiento Rinconada de San Sebastián perteneciente a la Delegación San Sebastián. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

XXI.E) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/676/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en solicita la rehabilitación de la calle González Gallo al cruce con la calle Juárez y 1ro. de Mayo perteneciente a la Delegación Santa Cruz del Valle. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga , Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

XXI.F) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/677/2021-2024

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la reparación del drenaje ubicado en la calle Juárez en su cruce con Ramos Millán y Zaragoza, perteneciente a la Delegación de Santa Cruz del Valle, de este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

XXI.G) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/678/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el desazolve, limpieza y contención del Canal ubicado en el Coto San Patricio ubicado en Lomas de San Agustín perteneciente a este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

XXI.H) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente

10842

en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/679/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano de seguridad vial consistente en la habilitación de un parador de transporte público en la carretera a San Isidro Mazatepec, perteneciente a la Agencia Municipal Soledad de Cruz Vieja de este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

XXI.I) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/680/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano de seguridad vial consistente la habilitación de un cruce seguro para los peatones de la carretera a San Isidro Mazatepec perteneciente a la Agencia Municipal Soledad de Cruz Vieja en de este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

XXI.J) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/681/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano de seguridad vial consistente la habilitación de un cruce seguro para los peatones en la calle Ramos Millán y la calle Hidalgo, en Santa Cruz del Valle en de este Municipio. -----

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

XXI.K) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/682/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la rehabilitación de la Avenida Providencia en el Fraccionamiento La Providencia. -----

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

XXI.L) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: -----

10843

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/683/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano consistente en la poda de árboles y limpieza de la zona ubicada en la calle Loma de Bellavista, entre Tolimán y Mazamitla, en Lomas de San Agustín de este Municipio.-----

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

XXI.M) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/684/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Autoridad Estatal competente para el estudio, viabilidad y posterior dotación de servicio de transporte público en la Colonia Balcones de Santa Anita.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Movilidad del Municipio para que lleve a cabo la viabilidad, trámites y gestiones necesarios ante la Autoridad Estatal competente para el cumplimiento del punto primero de esta iniciativa.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

XXI.N) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/685/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Autoridad Estatal competente para el estudio, viabilidad y posterior dotación de rutas de transporte público para cubrir la demanda de este servicio en la Delegación de San Miguel Cuyutlán. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Movilidad del Municipio para que lleve a cabo la viabilidad, trámites y gestiones necesarios ante la Autoridad Estatal competente para el cumplimiento del punto primero de esta iniciativa. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Regidor Alejandro Alcázar Chávez, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Regidor.-----

XXI.Ñ) --- El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, presento una iniciativa, pues muchas gracias a todos que se dan la oportunidad como lo vuelvo a repetir de venir a este Pleno, porque la verdad no a cualquiera le interesa y a los que están aquí pues muchas gracias. La iniciativa es de acuerdo con tu carácter de dictamen, mediante el cual se propone el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice realizar una campaña denominada "Si la rompes la pagas, Tlajo pa' Chamber en la Movilidad Urbana", ¿A qué me refiero con esto? Que hay una dependencia ya muy importante aquí en Tlajomulco de Zúñiga y más en la Cabecera, yo soy un habitante del centro el cual tengo citas por problemáticas y es por ello que buscamos esta iniciativa y buscar que la iniciativa va como concientización y hacerle ver a la ciudadanía que ya existe una movilidad urbana municipal donde va a haber multas, donde va a haber pues castigos por si estamos en doble fila, yo soy uno de ellos la verdad que de repente me ha costado mucho trabajo adaptarme a este nuevo sistema, pero pues estamos tratando de

10844

pagar nuestros errores pero sí es muy importante que todos los ediles que en todas las áreas que en todas las cabeceras municipales, delegaciones, hagamos una campaña de concientización porque los ciudadanos tiene la idea de que nada más los puede multar Vialidad del Estado, que nada más los puede quitar de la calle Vialidad del Estado y que aquí los tránsitos no entran, yq eu esto y que el otro y no se han dado cuenta que pues la Dirección de Movilidad Urbana tiene también todos los derechos ¿Verdad?, es por ello que nos preocupamos, y que queremos, y buscamos también que de alguna manera sea una parte pues para recaudar ¿No? recursos para nuestras calles, para recaudar cultura, para recaudar educación vial que es lo que se necesita en Tlajomulco, porque Tlajomulco ya no está para pararnos en dobles filas, Tlajomulco ya no está para cerrar una calle por un rosario, Tlajomulco ya no está pues para tantas cosas que se hacen ¿No?, con todo respeto, con todo derecho, invitar a todos los ciudadanos que tengan un rosario que se acerque a las dependencias que se tengan que acercar a pedir que les ayudemos con enmallados o no sé, Movilidad Urbana que se pare al rosario, o no sé, hay muchas problemáticas que de repente causan caos aquí en el centro de Tlajomulco y en Delegaciones que también son importantes San Sebastián, San Agustín, Zona Valle, entonces yo creo que sí es muy importante nuestro compromiso de todos los ciudadanos, pero también de nosotros como Ediles, de concientizar y con nuestros amigos y con nuestras estructuras, con todos las personas que nos tienen sentados aquí bajar la información y decir que respeten y pues primero que nada empezar nosotros a respetar ¿Verdad?, ya que yo soy cliente y espero ya no ser cliente de esto, es por eso la iniciativa que la metemos porque queremos comprometerlos al 100% con el Municipio y comprometernos al 100% con un desarrollo urbano digno para Tlajomulco ¿Verdad? y pues es ahí que les pedimos su apoyo para aprobar esta campaña de concientización y que todos le demos duro, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el Regidor Alejandro, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

XXI.Ñ) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Alejandro Alcázar Chávez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/686/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la campaña de concientización denominada "Si la rompes la pagas, Tlajo pa´ Chambear en la Movilidad", o el nombre que se defina, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía el contenido, alcance, infracciones y sanciones previstas en el Reglamento de Movilidad, Seguridad Vial y Transito para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 23 de julio del año 2024.-----

SEGUNDO.- En consecuencia el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, en conjunto con la Dirección de Movilidad, para que genere los contenidos y el material informativo relativo a la campaña "Si la rompes la pagas, Tlajo pa´ Chambear en la Movilidad", o el nombre que se defina, sujeta a la suficiencia presupuestal del Municipio.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante para dar seguimiento a la campaña "Si la rompes la pagas, Tlajo pa´ Chambear en la Movilidad", o el nombre que se defina.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

XXI.O) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales, se somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, relativa a la Segunda Modificación

10845

al Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2024, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, bueno, con su permiso Presidente y compañero Ediles, a todos los habitantes del Municipio que nos acompañan a través de las redes sociales, quisiera antes de entrar al análisis de lo particular de este punto del orden del día, en lo general creo que es necesario que todos los que estamos aquí Ediles, reflexionemos acerca de la modificación que estamos a punto de votar, esta segunda modificación del presupuesto de egresos de más de setecientos millones de pesos, quisiera dar algunos de los motivos por el cual votaré en contra junto con la bancada de MORENA, en este Pleno del Ayuntamiento desde que iniciamos con esta responsabilidad que nos encomendó la ciudadanía, se pidió en diversas ocasiones tanto la Comisión de Finanzas Públicas, como en el Pleno del Ayuntamiento que se nos hiciera llegar información idónea para poder tener las herramientas suficientes, para poder votar todos los presupuestos y las modificaciones de los presupuestos como debería de ser, aunado a esto después de un gran esfuerzo de más de dos años, por fin llegó esta información, una información que todos los ciudadanos de Tlajomulco debe de saber, en el año 2023, en el año 2022 y en el año 2021, se nos dijo en reiteradas ocasiones que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco era conservador y que se iba a ir modificando a la postre con forme fueran llegando los recursos de diversos ramos, esto es lo que sucede antes de entrar en materia, esto es lo que sucede cuando no se presupuesta bien justamente los impuestos de todos los habitantes de Tlajomulco, para todos los que nos escuchan, quisiera mencionar que en el año 2023 hubo un sub-ejercicio de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos, eso solamente en el año 2023, para todos los que nos escuchan un sub-ejercicio es aquel presupuesto que no se ejerció en el año fiscal al que corresponde, es decir, de los impuestos que todos nosotros pagamos y no solamente los habitantes de Tlajomulco, sino también de todo el país, pues los presupuestos de los municipios también se componen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de aportaciones Federales, es decir, de los impuestos que pagamos también los impuestos en la Federación, el año 2022 hubo un subejercicio de ciento cincuenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil trescientos quince pesos y en el año 2021 no fue la excepción, por más que nos gustaría pensar que por lo menos en aquel año se hicieron bien las cosas, no, y se podrán preguntar, bueno, ¿Por qué no se tomaron cartas en el asunto en ese momento? Porque cuando se pedía la información y está en actas y está en audio y video, nunca se mandaba y después una lucha de dos años, fue que por fin lo obtuvimos, entonces, más o menos para dimensionar lo que sucedió en el año 2023 aquel presupuesto conservador de que nos hicieron sabedores en las sesiones de que el año, aproximadamente fue de tres mil, me pueden corregir, de tres mil quinientos millones de pesos, algo así... - - - - -

10846

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Tiene un minuto Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, este decir, que esto casi quinientos millones de pesos, significan una séptima parte de todos los impuestos recaudados por el Municipio o por la Federación que no se utilizaron, es aquí cuando nosotros tenemos que tomar responsabilidad y preguntarnos qué es lo que se está haciendo mal, pues en esta siguiente modificación del año, aquellos setecientos millones de pesos que se van a aumentar en las partidas que se nos hicieron llegar y no en los documentos que se nos circularon, sino después de haber tenido que estar sobre que no los estuvieran mandando por parte de la Tesorería... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se agotó el tiempo Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, voy a continuar Secretario con el uso de la voz, puesto que no he terminado con mi intervención, creo que es un tema muy relevante no lo puedo dejar a medias a menos de que todos los que nos están viendo quisieran quedarse con que paso después con los recursos de esa segunda modificación... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Le pido que respetemos los tiempos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Los voy a respetar Secretario cuando termine mi intervención, lo que sucede aquí es que no podemos faltar en un derecho constitucional por encima de cualquier Reglamento Municipal, no es válido, no está bien y les pido por favor que me regresen el audio. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Regidor, con todo respeto. No habiendo más comentarios se somete a votación en lo **general**, Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega...- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Regidor, por respetemos el tiempo y pongamos orden, vamos a continuar con la votación Regidor. Adelante Secretario proceda con la votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente:-
Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor.- -
Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Félix Casillas Gutiérrez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

Alejandro Alcázar Chávez: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta señor Presidente que existen **17** diecisiete votos a favor, **2** dos votos en contra, **0** cero abstenciones, por lo que se aprueba por **mayoría** en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se abre el registro de reservas en lo particular. Adelante Síndico Municipal y posteriormente el Regidor Adin.-----

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Secretario, Presidente y Regidores y público en general, la reserva que se presenta es respecto a los montos de las partidas 2611, 3391, 3571, 5111, 6151, así como los capítulos correspondientes, lo que representa prácticamente una distribución la cual no altera el monto total materia de la ampliación y como consecuencia de dicha distribución se tendría que agregar un resolutivo más al punto de acuerdo, donde derivado de dicha reasignación se instruya a la Tesorería Municipal, para que realice los ajustes necesarios a los formatos que componen los anexos de la presente modificación, cabe hacer mención que dicha reserva resulta necesaria, toda vez que la Tesorería Municipal, ha manifestado la necesidad de realizar dicho ajuste, esto a efecto de que el Gobierno Municipal continúe con la ejecución de sus objetivos determinados y para mayor ilustración en el documento que se les circula viene la distribución de las partidas y como lo manifestaba anteriormente, la propuesta de esta reserva consiste en que el resolutivo décimo en estos momentos dice, notifique mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. La propuesta consiste: DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes necesarios en los formatos establecidos por la Auditoría Superior del Estado. DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Es cuanto Secretario, muchas gracias.-----

10847

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Síndico. Adelante Regidor Adin. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Un favor, sincronice su cronómetro con el mío por favor e iniciamos hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, nuevamente abordando el tema, vamos a presentar dos reservas, la primer reserva que vamos a presentar, está aquí el personal de la Secretaría General, sí nos podrían ayudar por favor a circularla a los Ediles, por favor, nos puede hacer quien nos pase los documentos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: La Secretaría General no tiene en sus manos las reservas. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: No, aquí en este momento les voy a hacer entrega, ¿Hay alguien de la Secretaría General?, por favor le instruye Presidente para que me ayude. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante, nos apoyan por favor. - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: En este momento no voy a poder hacer uso de la voz, porque necesitan hacer partícipes a todos de lo que tienen, de lo que versan las modificaciones, entonces, voy a detener mí tiempo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se detiene el tiempo, estamos en cuarenta y seis segundos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Listo, creo que ya todos los ediles las tenemos, entonces voy a reiniciar mi reloj, la primera modificación precisamente tiene que ver con lo que nuestro colega el Síndico nos acaba de hacer llegar por medio de su reserva, puesto que la primera reserva que les estoy planteando es que justamente a estos cambios, de entre partidas que haya dentro y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fuera de los capítulos se les tenga que pedir autorización, sino al Pleno del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda o Finanzas Públicas, que Preside nuestro colega el Síndico, es decir, que estas reservas que nos hacen circular en este momento, hubiéramos tenido mayor tiempo para poderlas dirimir, saber de dónde va el recurso y de dónde viene, para que entonces sepamos los Ediles, de dónde, a dónde se va invertir ese dinero y por qué, claro para ese ejercicio pues necesitamos, si vamos asignarle a una partida en particular de este recurso, porqué, cuál es la justificación de que se esté asignando a esa partida; entonces, la primera modificación, perdón, la primera reserva, versa sobre justamente eso, si supiéramos, si supiéramos, sobre qué versa las cantidades de dinero que van entre partidas podríamos evitar lo que mencione al inicio de mi intervención, los subejercicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, nos hemos jactado o más bien se ha jactado de que somos un Municipio que tiene principalmente sus ingresos, o sus ingresos son principalmente propios, menospreciando aquellos recursos que la federación nos hace llegar con los ahorros de la autoridad republicana de nuestro Presidente, por qué entonces si somos el Municipio de Jalisco con más ingresos propios si le quitamos el presupuesto del SIAT, entonces ya no seríamos el primer Municipio con mayor número de ingresos propios, eso como dato interesante, porque entonces es una falsedad lo que nos han venido diciendo desde hace ya más de seis, de cinco años, perdón... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Le quedan dos minutos Regidor.- - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Sí, muchas gracias, entonces, precisamente esta reserva tiene por objeto que sepamos y no sea a discreción de la Tesorería, hacia dónde se van a destinar estos recursos, es necesario que el Cuerpo Colegiado de mayor largo del Municipio tenga la certeza de dónde se están yendo en estos montos, entonces, quisiera pedirle a todos mis compañeros Ediles que en razón de justamente evitar las reservas que nos hacen llegar no sé si Ustedes, pero yo no tuve la oportunidad de saber si estas partidas realmente en sus modificaciones necesitan tales adecuaciones, porque se me hacen llegar cuando tengo 5 minutos...- -

10848

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Para poderla revisar, entonces si lo hacemos con antelación y habiendo pedido antes la autorización de la Comisión o del Pleno, entonces sí tendríamos la certeza de dónde viene y a dónde van los recursos, entonces compañeros exhortarlos a que nos ayuden, no solo por transparencia, sino también para que Ustedes y no solamente nosotros sepamos de dónde vienen y a dónde van los recursos, es necesario que lo sepamos y es increíble la cantidad de dinero que sea perdido en los sub-ejercicios principalmente del 2023 y ya no le seguimos porque seguramente del 2020 al 2010 o más hacia atrás, abra también mucho materia de controversia, entonces, compañeros por favor Secretario le pido por favor que nos apoyes a someter a votación la primer reserva. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con mucho gusto, se somete a votación la reserva presentada en primer lugar por el Síndico Municipal en los términos planteados, por lo que le solicito que quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por mayoría (17 votos a favor y 2 en contra del Regidor Adin y la Regidora María de Lourdes) señor Presidente. Una vez aprobada la reserva presentada por el Síndico Municipal. Se somete a votación de manera económica la reserva presentada por el Regidor Adin Menchaca Sierra, quienes estén por la afirmativa por favor levante su mano, ¿Quién esté por la negativa? **No se aprueba** (2 votos a favor del Regidor Adin y la Regidora María de Lourdes y 17 votos en contra) señor Presidente. Una vez... ¿Va exponer su segunda reserva? Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, nuevamente compañeros en este uso de la voz, necesito hacer mención de que no solamente acabamos de comentar un atropello a las finanzas públicas municipales, en este segundo... en esta segunda reserva no es menos importante lo que voy a plantear, puesto que si nosotros, se los voy a leer textual, en el cuarto punto de acuerdo de esta modificación, dice: El Ayuntamiento Constitucional del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente, como inciso número a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta por cincuenta mil pesos. Lo que anteriormente tenía una mayor cantidad que no permitía que sesionara el Comité, en este momento estoy planteado que esta adjudicación directa solamente sean momentos inferiores a los cincuenta mil pesos, para que si son mayores a cincuenta mil pesos, tenga que haber forzosamente concurrencia de dicho Comité; pasando al inciso b) Para llevar a cabo las adjudicaciones, perdón, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidos en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por la misma cantidad de cincuenta mil pesos. Es decir, que con esta reserva lo que lograríamos es que ahora solamente para efectos de lo que tiene que ver con las compras, tenga forzosamente que reunirse el Comité para poder saber si esa adquisición justamente es de la mejor oferta del mercado, para saber si lo vamos a hacer o no, porque de otra manera lo que se ha venido haciendo es que sin la concurrencia de dicho Comité se han estado haciendo tanto adjudicaciones como compras, sin la concurrencia de este Órgano Colegiado, es por eso que no le veo yo en este momento, como tampoco se lo vi a la primera reserva que circule, el por qué se tenga que votar en contra, parece ser que no hay ninguna, pues que diría yo, es difícil de calificarlo cuando realmente lo que se pide es simplemente transparencia y que el Comité que para dichos efectos desde el inicio de la administración es conformado, pues que haga su labor, puesto que nosotros como Ayuntamiento la hacemos al estar aquí, sin embargo estos comités no, y podremos ver en distintas adquisidores y adjudicaciones el por qué si nos metemos un poco más a fondo, pero los dejaremos desde este momento para que de reflexión podamos hacer que concurran nuestros comités, no hay razón alguna para votarlo en contra compañeros, les pido por favor a cada uno de Ustedes que hagamos

10849

uso de nuestra facultad constitucional que nos da el 115 de nuestra Constitución Política, somos autónomos, no tenemos por qué cuartar este derecho y obligación que tenemos, es por tanto Secretario y compañeros, que les pido nos apoyen a someter a consideración, perdón a votación esta segunda reserva de la que hago mención, adelante Secretario y muchas gracias compañeros. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor, se abre el registro de oradores para la reserva presentada por el Regidor Adin. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la segunda reserva presentada por el Regidor Adin, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **No se aprueba** (2 votos a favor del Regidor Adin y la Regidora María de Lourdes y 17 votos en contra) señor Presidente. Una vez aprobada la reserva sometida por el Síndico Municipal, se somete a votación en lo **particular** integrando la reserva previamente aprobada: - - - - -

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.- - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.- - - - -

Félix Casillas Gutiérrez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

Alejandro Alcázar Chávez: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.- - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Señor Presidente y a los integrantes de este Pleno se les informa que existen **17** diecisiete votos a favor, **2** dos en contra y **0** cero abstenciones por lo que se aprueba en lo **general** y en lo **particular**, con la reserva acordada, es cuanto señor Presidente. - - - - -

XXI.O) - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con la reserva acordada, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/687/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del personal que forma parte la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, conforme a los

10850

documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2024 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. - - - - -

b) Los recursos que contengan provisiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2024. - - - - -

c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", como destino integrado por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", el cual se ejercerá conforme a lo previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -

d) Los recursos del Consejo de Colaboración en proceso de liquidación por extinción se transfieran a una fuente de financiamiento específica que se aperturará por la Tesorería Municipal en el capítulo 6000, mismo que se ejercerá por las vías siguientes: - - - - -

1.- En proyectos de obras públicas que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruya a la Dirección General de Obras Públicas en relación o de acuerdo con el polígono o área de beneficio determinada por el Consejo de Colaboración en su sesión de fecha 27 de febrero del año 2020, desde la aprobación de la presente modificación presupuestal y hasta la conclusión del presente ejercicio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

fiscal; o -----

2.- En proyectos de obras públicas que promueva el Consejo de Colaboración en términos de su Reglamento publicado en la Gaceta Municipal de fecha 19 de junio del año 2024, una vez que quede instalado en su carácter de órgano consultivo. -----

e) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

f) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial".- - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: - - - - -

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2024, esto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal

10851

a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio fiscal 2023 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2023, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2023 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos.-----

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2023, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2024 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con las salvedades siguientes: -----

a) De los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. -----

b) De las aportaciones en numerario generadas por el Consejo de Colaboración en proceso de liquidación por extinción. -----

Para ambos casos, deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) y d) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en las disposiciones reglamentarias que les sean aplicables en cada caso, en los fondos a los que se

**H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2024. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica como obra multianual, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), facultando a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar la siguiente obra: -----

NO.	ACCIÓN	ZONA	LOCALIDAD	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024
INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD					
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO, UBICADO SOBRE AV. CAMINO REAL A COLIMA, 1ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA TIJERA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	LÓPEZ MATEOS	LA TIJERA	\$ 27,000,000.00	\$ 73,000,000.00
					\$100,000,000.00

10852

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 autorizado. -----

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorera Municipal para que realice los ajustes necesarios a los formatos establecidos por la Auditoria Superior del Estado. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XXI.P) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como último punto de asuntos generales y con la propuesta de dispensa del trámite de los turnos respectivos, se pone a consideración la segunda Iniciativa suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, la

cual tiene por objeto la incorporación al SIAPA de nuestro Municipio para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de los polígonos de Tulipanes, San Sebastián el Grande y corredor Chapala, se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Considero, con su permiso Presidente, considero Presidente que la incorporación al SIAPA, sabemos que Zona Metropolitana da muy mal servicio a los habitantes, considero que aquí el Ayuntamiento, primero antes de hacer una incorporación o de hacer un convenio, tendríamos que trabajar con la infraestructura de todo Tlajomulco, la fracción de MORENA estamos en contra de la incorporación y más porque sabemos que el SIAPA ya tiene también problemas financieros, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse y autorizarse la iniciativa que se pone a su consideración a efecto de incorporar al SIAPA a nuestro Municipio para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales de los polígonos de Tulipanes, San Sebastián el Grande y corredor Chapala, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por mayoría señor Presidente ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

XXI.P) - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **17** diecisiete votos a favor y **2** dos en contra del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra y de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/688/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal y Secretario General del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga a realizar la solicitud formal de incorporación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga al Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, denominado "Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "(SIAPA). Acompañando el expediente técnico con los requisitos establecidos por el artículo 31, fracciones I, II y III de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. - - - - -

SEGUNDO.- Se faculta al presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga para que realicen todos los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a los requisitos de adhesión que establece el artículo 31 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como cumplir con las bases o requerimientos que en su caso dicte la Junta de Gobierno del Organismo Operador (SIAPA) y las dependencias relacionadas con el trámite de adhesión al organismo operador. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que en caso de que sea autorizada la solicitud a la que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO, coordine las acciones e integre la documentación que refiere el artículo 31 de Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como las bases o requerimientos que dicte la Junta de Gobierno del Organismo Operador (SIAPA) y las dependencias relacionadas con el trámite de adhesión al organismo operador. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye a todas sus áreas, que resulten competentes y responsables, para que emitan los dictámenes, realicen trámites administrativos y lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución de los presentes puntos de acuerdo, así como la correspondiente inclusión a

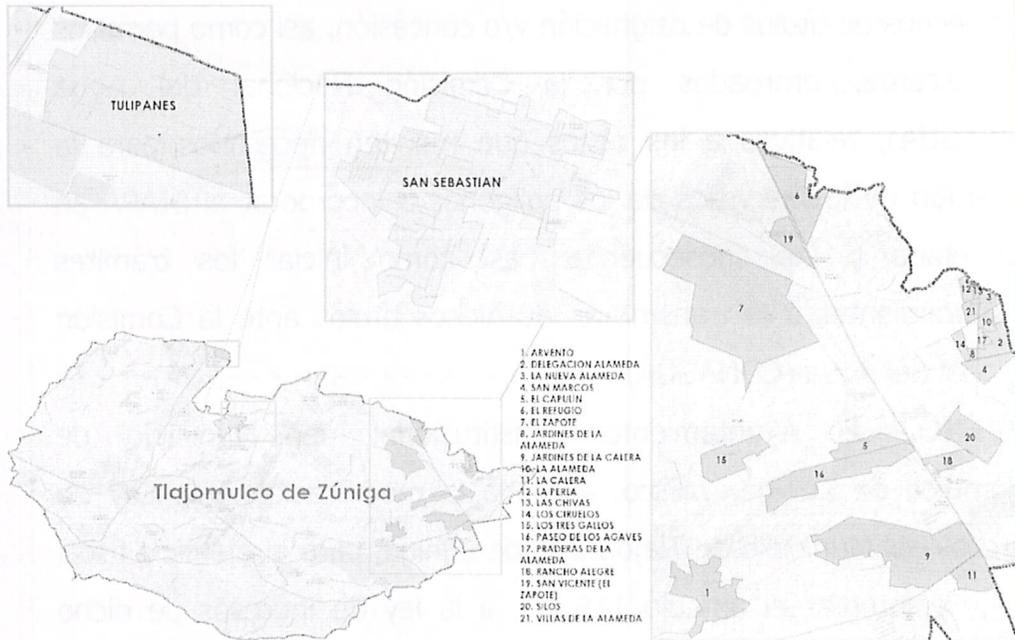
10853

que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en cumplimiento al artículo 31 de Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado; así como las bases o requerimientos que dicte la Junta de Gobierno del Organismo Operador (SIAPA). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los convenios necesarios, y todo tipo de instrumentos jurídicos que requieran para llevar a cabo la adhesión al organismo operador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como las bases o requerimientos que dicte la Junta de Gobierno del Organismo Operador (SIAPA). - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, una vez suscrito el convenio e instrumentos jurídicos necesarios para la adhesión al organismo operador (SIAPA), y en el momento oportuno, se dejen de prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y dichos servicios públicos sean prestados e incorporados al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), incorporación que cubrirá en una primera etapa los siguientes polígonos denominados, 1.- Tulipanes, 2.- San Sebastián El Grande y 3.- Corredor Chapala, mismos y para mayor ilustración contienen 21 colonias que se describen en la imagen inserta de este punto, y/o los polígonos adicionales que sean pactados de forma posterior, en los instrumentos jurídicos con el que se formalice la adhesión. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL



10854

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una vez que fenezca la restricción legal para transmitir bienes inmuebles de propiedad legal la Desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles e inmuebles que resulten necesarios, que de forma enunciativa y no limitativa son infraestructura, equipamiento, líneas, pozos, cisternas, cárcamos de bombeo, tanques, plantas potabilizadoras y de tratamiento, vehículos etcétera, para la prestación de los servicios que se incorporarán al SIAPA, así como inmuebles y todo tipo de equipamiento de oficinas comerciales y administrativas requeridas para los servicios que se incorporarán al SIAPA. Facultando al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios, y cubran con cargo a éste, los costos para formalizar la trasmisión de dichos bienes muebles e inmuebles a favor del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) mediante la figura de donación, pura simple y gratuita. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los convenios de cesión

de derechos de títulos de asignación y/o concesión, así como permisos de descarga, otorgados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), relativos a los pozos que resulten necesarios para la prestación de los servicios de los polígonos a incorporar al SIAPA en esta etapa y las subsecuentes; así como iniciar los trámites correspondientes a la transmisión de dichos títulos ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2024, e integrar el artículo 118 bis, a la ley de ingresos de dicho municipio lo siguiente: - - - - -

“Los contribuyentes y polígonos que sean incorporados al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), serán sujetos a las tarifas y procedimientos establecidos en el Resolutivo Tarifario vigente de dicho Organismo, a partir del día de su incorporación.” - - - - -

Facultando al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que remitan el presente acuerdo de decreto como iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga al Congreso del Estado de Jalisco, para en su caso, aprobación y publicación. - - - - -

DÉCIMO.- El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba elevar a la consideración del Congreso del Estado la siguiente iniciativa de decreto: - - - - -

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el artículo 6 fracción III, adicionando el inciso e) y recorriendo los demás incisos en su orden, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para quedar como sigue: - - - - -

Artículo 6°. La Junta de Gobierno estará integrada por: - - - - -

I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado o la persona que éste designe y tendrá voto de calidad en caso de empate;- - - - -

II. Un Secretario Técnico, cuyo cargo recaerá en el Director General del organismo; y - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

III. Representantes de los Municipios, Dependencias de Gobierno Estatal, de las organizaciones vecinales, Universidades y organismos empresariales de la forma siguiente: - - - - -

- a) Un representante del municipio de Guadalajara; - - - - -
- b) Un representante del municipio de Zapopan; - - - - -
- c) Un representante del municipio de San Pedro Tlaquepaque; - - - - -
- d) Un representante del municipio de Tonalá; - - - - -
- e) Un representante del municipio de El Salto; - - - - -
- f) Un representante del municipio de Juanacatlán;- - - - -
- g) Un representante del municipio de Tlajomulco de Zúñiga;- - - - -
- h) Un representante de la Secretaría General de Gobierno; - - - - -
- i) Un representante de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública;- - - - -
- j) Dos representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; - - - - -
- k) Dos representantes de la Secretaría de Administración así como un representante de la Secretaría de la Hacienda Pública; - - - - -
- l) Dos representantes de la Comisión Estatal del Agua; - - - - -
- m) Un representante de asociaciones vecinales que será el Presidente de la Asamblea General de las asociaciones de vecinos del Municipio con mayor registro de usuarios del área metropolitana de Guadalajara;
- n) Un representante de la universidad de mayor matrícula; y - - - - -
- o) Un representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C. - - - - -

10855

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". - - - - -

Artículo Segundo. La Junta de Gobierno del organismo operador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización, disposición de aguas residuales y manejo de aguas pluviales en el área metropolitana de Guadalajara, deberá formalizar la incorporación a la Junta de Gobierno dentro de los quince días siguientes a la entrada en vigor de este decreto o a que se suscriba el convenio de incorporación. - - - - -

Artículo Tercero. En los términos de la fracción XI del artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se autoriza al municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a suscribir el convenio de incorporación al organismo operador de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización, disposición de aguas residuales y manejo de aguas pluviales en el área metropolitana de Guadalajara. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que remita el presente Acuerdo al Congreso del Estado, una vez que la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) apruebe la incorporación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga como integrante del organismo, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se agotaron las intervenciones. - - -

- - - - **-VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 9 nueve de agosto del 2024, muchas gracias a todas y a todos por la asistencia. -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión ordinaria siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día 9 nueve de agosto del 2024 dos mil veinticuatro; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

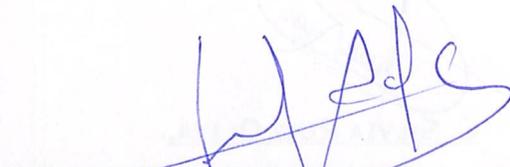
REGIDORAS Y REGIDORES



C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. FÉLIX CASILLAS GUTIÉRREZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. PEDRO OCTAVIO DÍAZ DÍAZ.



C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.



C. ALEJANDRO ALCÁZAR CHÁVEZ.

10856


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 711 SETECIENTOS ONCE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO".**